



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

DICTAMEN No.06/31/17

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron remitidas de la **Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, cincuenta y cuatro solicitudes de condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, Promociones 2012 T, 2013S, 2014R, 2014T, 2014S, 2015G, 2015S, 2015T, 2016S, de alumnos de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior se imparte el Bachillerato General por Competencias, Carreras Técnicas y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.
2. Que en la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan tuvo admisión en el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en los calendarios 2012 T, 2013S, 2014R, 2014T, 2014S, 2015G, 2015S, 2015T, 2016S.
3. A partir del cambio institucional en mayo de 2015, la mencionada dependencia determinó no abrir nueva oferta en este programa educativo y regularizar los aspectos que en las administraciones pasadas se descuidaron, favoreciendo las condiciones para el egreso de las generaciones vigentes.
4. Que según solicitudes recibidas y dirigidas al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, son alumnos cuyos ingresos no les son suficientes para su sostenimiento económico y su deseo es continuar con sus estudios.
5. Que las solicitudes recibidas son sobre el monto que se encuentra contemplado en las correspondientes órdenes de pago y para lo cual aportaron los documentos que les fueron requeridos de conformidad con la normatividad universitaria, así como los medios de prueba necesarios para acreditar su precaria situación económica, siendo estos los que a continuación se describen: solicitud de condonación, orden de pago original, en la que se indica la cantidad a pagar, copia de kárdex y comprobante de ingresos.

Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:



CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven.
- II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
- III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas las solicitudes correspondientes, así como las órdenes de pago que justifican las cantidades a pagar, la situación administrativa de los mismos, sus comprobantes de ingresos, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles del beneficio de la condonación solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación:

No	Código	Nombre	Promoción	Área del BGAI a condonar	Costo BGAI	% autorizado
1	214829318	Alcaraz Suarez Erika	2014 T	Ciencia y Naturaleza, complem. diferenciamiento de pago, Pago mínimo mensual	2113.09	100%
2	214829806	Martínez García Elías Eliseo	2014 T	Ciencia y Naturaleza, complem. diferenciamiento de pago, Pago mínimo mensual	2348.4	100%
3	214829814	Vázquez Vergara José Luis	2014 T	Ciencia y Naturaleza, Complem. diferenciamiento de pago, Pago mínimo mensual	1948.4	100%
4	214873333	Baltazar Pulido Eruin Vicente	2014 R	Pago mínimo mensual, Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación	8225.55	100%
5	214873651	Cisneros López María del Rosario	2014 R	Pago mínimo mensual, Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación	8225.55	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No	Código	Nombre	Promoción	Área del BGAI a condonar	Costo BGAI	% autorizado
6	214873724	López Cruz Efreñ	2014 R	Pago mínimo mensual, Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación	8225.55	100%
7	214873821	Pérez González Valeria	2014 R	Pago mínimo mensual, Comunicación, Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Razonamiento, Sujeto y Sociedad	8225.55	100%
8	214872795	Solís Contreras Gissela Lisbeth	2014 R	Pago mínimo mensual, Ciencia y Naturaleza, Calidad de vida, sujeto y sociedad, Razonamiento, Comunicación	8225.55	100%
9	214872949	Mora Chávez Andres	2014 R	Razonamiento, Comunicación, Pago mínimo mensual, Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Sujeto y Sociedad	8887.39	100%
10	214874631	Vázquez Mancilla Rubén	2014 R	Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Complem. diferenciamiento de pago	4235.55	100%
11	215362502	Guijarro Chávez Rubí Nayeli	2015 S	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., sujeto y sociedad, Calidad de vida, Razonamiento, comunicación, sujeto y aprendizaje, matrícula BGAI	7681.26	100%
12	215362324	Martínez Álvarez Kathya Janeth	2015 S	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Calidad de vida, Razonamiento, Comunicación	6671.56	100%
13	215361484	Nazario Isabeles Jeniffer Jaqueline	2015 S	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Calidad de Vida, Razonamiento, Comunicación	6971.56	100%
14	215363207	Nazario Ochoa Benigno	2015 S	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Calidad de Vida, Razonamiento, Comunicación	6071.56	100%
15	215361794	Vázquez Ana Isabel	2015 S	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Calidad de Vida, Razonamiento, Comunicación	6971.56	100%
16	215375604	Mendoza Moran Sergio Alfredo	2015 T	Ciencia y Naturaleza, Sujeto y Sociedad, Calidad de Vida, Razonamiento, Comunicación	5549.83	100%
17	215375043	Mendoza Moran Yolanda Guadalupe	2015 T	Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Idiomas y Tecnologías de la Inf.	6149.83	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No	Código	Nombre	Promoción	Área del BGAI a condonar	Costo BGAI	% autorizado
18	215373555	Vázquez Isabeles Ana Saray	2015 T	Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje	8549.83	100%
19	215375477	Vázquez Jacobo Gonzalo	2015 T	Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Idiomas y Tecnologías de la Inf.	5999.83	100%
20	215374438	Zúñiga Ceballos Luis Julián	2015 T	Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación,	7049.83	100%
21	214346961	Gradilla Inda Ignacio	2014 S	Pago mínimo mensual y Calidad de Vida	7546.97	100%
22	215374446	Bautista Anguiano Luis Alberto	2015 T	Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Inscripción BGAI, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	9089.83	100%
23	215374071	González Martínez Sonia	2015 T	Ciencia y Naturaleza, Calidad de Vida, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Inscripción BGAI, Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	9089.83	100%
24	215931973	Alcaraz Cárdenas Caren Yanin	2015 G	Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Inscripción BGAI, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	6414.37	100%
25	215931248	Avalos Contreras María Guadalupe	2015 G	Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Inscripción BGAI, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	6414.37	100%
26	215928565	Del Toro Cisneros Beatriz	2015 G	Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI, Sujeto y Sociedad, Inscripción BGAI, Comunicación, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Razonamiento	6414.37	100%
27	215931566	Marín Alonso Adriana	2015 G	Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Inscripción BGAI, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	6414.37	100%
28	215932368	Rivera Palomino Irving Alan	2015 G	Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Inscripción BGAI, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	6414.37	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No	Código	Nombre	Promoción	Área del BGAI a condonar	Costo BGAI	% autorizado
29	215928603	Robledo Orozco Gpe. Jazmín	2015 G	Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Inscripción BGAI, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	6414.37	100%
30	215929669	Figueroa Lepe Claudia Lucia	2015 G	Inscripción BGAI, Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnología de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	8686.84	100%
31	215931604	Gutiérrez Gutiérrez Jacqueline	2015 G	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Inscripción BGAI, Matrícula BGAI	7636.84	100%
32	215929421	Guzmán Chávez Victoria Abril	2015 G	Inscripción BGAI, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI, Ciencia y Naturaleza, Comunicación, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Razonamiento, Sujeto y Sociedad	7886.84	100%
33	215930322	Martínez Ortiz Raúl Aldin	2015 G	Inscripción BGAI, Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnología de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	8686.84	100%
34	215931922	Mejía Castañeda Mayauri Natali	2015 G	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Inscripción BGAI, Matrícula BGAI	7636.84	100%
35	215931035	Mendoza Martínez Karla Lizbeth	2015 G	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Inscripción BGAI, Matrícula BGAI	7486.84	100%
36	215930543	Novoa García Miriam	2015 G	Ciencia y Naturaleza, Inscripción BGAI, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	8536.84	100%
37	215928972	Sánchez Romero María Trinidad Guadalupe	2015 G	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Inscripción BGAI, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	7986.84	100%
38	215930047	Viera Sánchez Reyes Rigoberto	2015 G	Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	6736.84	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No	Código	Nombre	Promoción	Área del BGAI a condonar	Costo BGAI	% autorizado
39	216382841	Barajas Quiroz Karen Natalí	2016 S	Razonamiento, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Inscripción BGAI, Sujeto y Aprendizaje, Ciencia y Naturaleza, Matrícula BGAI, Comunicación, Sujeto y Sociedad	8295.02	100%
40	216383546	González Álvarez Jaime	2016 S	Razonamiento, Idiomas y Tencologías de la Inf., Ciencia y Naturaleza, Inscripción BGAI, Sujeto y Sociedad, Matrícula BGAI, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje	8295.02	100%
41	216384194	Guijarro Chávez Fátima Coral	2016 S	Razonamiento, Ciencia y Naturaleza, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Inscripción BGAI, Sujeto y Sociedad, Matrícula BGAI, Comunicación, Sujeto y Aprenddizaje	8295.02	100%
42	216382574	Jiménez Pineda Paola Lizeth	2016 S	Razonamiento, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Aprendizaje, Ciencia y Naturaleza, Inscripción BGAI, Comunicación, Sujeto y Sociedad, Matrícula BGAI	8295.02	100%
43	216381241	Márquez González Luis Manuel	2016 S	Ciencia y Naturaleza, Inscripción BGAI, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Sociedad, Razonamiento, Comunicación, Sujeto y Aprendizaje, Matrícula BGAI	8295.02	100%
44	216383279	Miranda Moran Josué Itamar	2016 S	Razonamiento, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Inscripción BGAI, Sujeto y Aprendizaje, Ciencia y Naturaleza, Matrícula BGAI, Sujeto y Sociedad, Comunicación	8295.02	100%
45	216382582	Sánchez Cárdenas Katia Edith	2016 S	Razonamiento, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Aprendizaje, Ciencia y Naturaleza, Inscripción BGAI, Comunicación, Sujeto y Sociedad, Matrícula BGAI	8295.02	100%
46	216384186	Sánchez Chávez José de Jesús	2016 S	Razonamiento, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Inscripción BGAI, Sujeto y Aprendizaje, Ciencia y Naturaleza, Matrícula BGAI, Sujeto y Sociedad, Comunicación	8295.02	100%
47	216382639	Blanca Lucero De Guadalupe Sánchez Mejía	2016 S	Razonamiento, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Sujeto y Aprendizaje, Ciencia y Naturaleza, Inscripción BGAI, Sujeto y Sociedad, Comunicación, Matrícula BGAI	8795.02	100%
48	212832087	Aguayo Villalobos Hecma Sinnara	2012T	Sujeto y Aprendizaje, Inscripción BGAI, Matrícula BGAI, Calidad de Vida, Comunicación, Idiomas y Tecnologías de la Inf., Ciencia y Naturaleza, Razonamiento, Sujeto y Sociedad	8435.44	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No	Código	Nombre	Promoción	Área del BGAI a condonar	Costo BGAI	% autorizado
49	213778957	Colesio Chávez Edgardo	2013 S	Comunicación, Razonamiento, Pago mínimo mensual, Sujeto y Sociedad	4824.84	100%
50	213780242	Mendoza González José Nicolás	2013 S	Pago mínimo mensual, Idiomas y Tecnologías de la Inf.	3174.16	100%
51	213778647	Pulido Cazares Marisa	2013 S	Idiomas y Tecnologías de la Inf., Pago mínimo mensual	3173.66	100%
52	214828389	Cerda Alcalá Josue Salvador	2014T	Ciencia y Naturaleza, Compl. Diferenciamiento de pago	\$1,845.58	100%
53	214828362	Ramírez Amaral Cesar Geovanni	2014T	Ciencia y Naturaleza, Compl. Diferenciamiento de pago	\$1,845.58	100%
54	214829989	Juárez Arámbula María Elena	2014T	Ciencia y Naturaleza, Compl. Diferenciamiento de pago	1.845.58	100%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de Trámite y Control Escolar y de Educación Continua, Abierta y a Distancia, al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan, así como a los alumnos interesados.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio del 2017

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRA. ROCÍO TOBIAS CASTILLO

C. JOSÉ ROSENDO MANZO SOSA

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO

Liceo No. 496, Piso 8, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [52] (33) 3942 4100 Ext. 14300 y 14307 Fax 3942 4103
www.sems.udg.mx



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

DICTAMEN No.06/38/17

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron remitidas a través de la Dirección de Trámite y Control Escolar, del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud de condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, Promoción, 2015S, de un alumno de escasos recursos de la **Escuela Preparatoria Regional de El Salto** de la Universidad de Guadalajara, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior se imparte el Bachillerato General por Competencias y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.
2. Que según solicitudes recibidas y dirigidas al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, son alumnos cuyos ingresos no les son suficientes para su sostenimiento económico y su deseo es continuar con sus estudios.
3. Que las solicitudes recibidas son sobre el monto que se encuentra contemplado en las correspondientes órdenes de pago y para lo cual aportaron los documentos que les fueron requeridos de conformidad con la normatividad universitaria, así como los medios de prueba necesarios para acreditar su precaria situación económica, siendo estos los que a continuación se describen: solicitud de condonación, orden de pago original, en la que se indica la cantidad a pagar, copia de kárdex y comprobante de ingresos.

Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco,



la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven.

- II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
- III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas las solicitudes correspondientes, así como las órdenes de pago que justifican las cantidades a pagar, la situación administrativa de los mismos, sus comprobantes de ingresos, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles del beneficio de la condonación solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General, por Áreas Interdisciplinarias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación:

	Código	Nombre	Escuela	Promoción	BGAI a condonar	Costo BGAI	% solicitado	% autorizado
1	215920378	Jennifer Jacqueline Valenzuela Muñoz	Preparatoria Regional de El Salto	2015G	Pago mínimo mensual	\$2,753.06	100%	100%
1	215920378	Jennifer Jacqueline Valenzuela Muñoz	Preparatoria Regional de El Salto	2015G	Pago mínimo mensual	\$4,285.19	100%	100%
1	215920378	Jennifer Jacqueline Valenzuela Muñoz	Preparatoria Regional de El Salto	2015G	Pago mínimo mensual	\$1,840.16	100%	100%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de Trámite y Control Escolar y de Educación Continua, Abierta y a Distancia, al Director de la Escuela Preparatoria Regional de El Salto, así como al alumno interesado.

Liceo No. 496, Piso 8, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [52] (33) 3942 4100 Ext. 14300 y 14307 Fax 3942 4103

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio del 2017

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRA. ROCÍO TOBIAS CASTILLO

C. JOSÉ ROSENDO MANZO SOSA

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

DICTAMEN No.06/47/17

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida de la **Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara una solicitud de condonación de matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, Promociones 2012 T de una alumna de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior se imparte el Bachillerato General por Competencias, Carreras Técnicas y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.
2. Que en la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan tuvo admisión en el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en el calendario 2012 T.
3. A partir del cambio institucional en mayo de 2015, la mencionada dependencia determinó no abrir nueva oferta en este programa educativo y regularizar los aspectos que en las administraciones pasadas se descuidaron, favoreciendo las condiciones para el egreso de las generaciones vigentes.
4. Que según la solicitud recibida y dirigida al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, es de una alumna cuyo ingreso no le es suficiente para su sostenimiento económico y su deseo es continuar con sus estudios.
5. Que en la solicitud recibida es sobre el monto que se encuentra contemplado en la correspondiente orden de pago y para lo cual se aportaron los documentos que le fueron requeridos de conformidad con la normatividad universitaria, así como los medios de prueba necesarios para acreditar su precaria situación económica, siendo estos los que a continuación se describen: solicitud de condonación, orden de pago original, en la que se indica la cantidad a pagar, copia de kárdex y comprobante de ingresos.

Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven.
- II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
- III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

- IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas las solicitudes correspondientes, así como las órdenes de pago que justifican las cantidades a pagar, la situación administrativa de los mismos, sus comprobantes de ingresos, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles del beneficio de la condonación solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, si exentarla por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a la alumna que se relaciona a continuación:

No	Código	Nombre	Promoción	Área del BGAI a condonar	Costo BGAI	% autorizado
1	212829094	Hernández Chávez Yuritzi Estefanía	2012T	Ciencia y naturaleza, Calidad de vida, Sujeto y sociedad y Comunicación	4,715.72	100%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de Trámite y Control Escolar y de Educación Continua, Abierta y a Distancia, al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan, así como a la alumna interesada.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre del 2017
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRA. ROCÍO TOBIAS CASTILLO

C. JOSÉ ROSENDO MANZO SOSA

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS